



OF. DIPLAN/CIV-953-2025/MHD/eg
Guatemala, 08 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
20-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 91-2025	Q. 9,027.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
26-08-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 116-2025	Q. 163,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
11-09-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 121-2025	Q. 85,519.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
08-10-2025	Dirección General de Protección de Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 134-2025	Q. 1,211,029.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
09-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 136-2025	Q. 17,306.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 29



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 142-2025	Q. 15,807,716.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
23-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 144-A-2025	Q.209,801.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
24-10-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 145-2025	Q. 10,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 27
04-10-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 146-2025	Q. 33,750.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 27
06-11-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 147-2025	Q, 1,132,510.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
07-11-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 150-2025	Q. 37,931,964.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
07-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 151-2025	Q. 618,015.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 23, 24



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificac ión	Observaciones
10-11-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 152-2025	Q. 2,599.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
14-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 156-2025	Q. 871,776.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 34
14-11-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 157-2025	Q. 30,674,725.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirmos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 144 A-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: *Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección General de Transporte -DGT-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de doscientos nueve mil ochocientos un quetzales exactos (Q. 209,801.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

De Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Handwritten signature
23/10/2025
11:30

10

1

OF: UPLAN-244-10-2025-INSIVUMEH-KLMC-EARD-iwmp

Guatemala, 08 de octubre 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 30 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q209,801.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Katja Lorena Morán Cardona
Katja Lorena Morán Cardona

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-INSIVUMEH-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBO
10 OCT 2025
10:43

Recibido a las: 10:43 Horas

Firma: *[Signature]* Min:



Vo. Bo. **Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo**
Director General
-INSIVUMEH-



DIRECCIÓN
GENERAL
INSIVUMEH
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA,
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
Guatemala, C. A.



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 8/10/2025

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q209,801.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OF. DEIN-1838-10-2025-INSIVUMEH-EVJ-EARD-megs emitido por: AREA DE PRESUPUESTO (DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INSIVUMEH) se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO			DEBITO	CRÉDITO
20	7	16	2	Boletines Con Información Climática						Documento	
20	7	1	16	2	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q58,987.00		-Q58,987.00		Documento	No modifica meta física derivado que es un movimiento dentro de la misma activada.
20	8	16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada						Documento	
20	8	1	16	3	Boletines Emitidos Con Información Geológica	Q127,971.00		-Q127,971.00		Documento	No modifica meta física derivado que es un movimiento dentro de la misma activada.
20	9	16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada						Documento	
20	9	2	16	4	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Elementos De Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas	Q22,843.00		-Q22,843.00		Documento	No modifica meta física derivado que es un movimiento dentro de la misma activada.
TOTAL						Q209,801.00	Q0.00	-Q209,801.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2731-11; 4985-10; 6008-9; 6050-8; 6215-7; 6727-8; 6742-6;

Firmas y sellos:



Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIP.LAN- para que continúe con el proceso.

Ing. Edwain Atolero Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-



RESOLUCIÓN No. 171-10-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 08 de octubre de 2025.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de la Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 0 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH, por un monto de Q 209,801.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2025 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"; facultada a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:15:45 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática							-209,801.00	0.00
16 00 000 002 000 0	11							-58,987.00	0.00
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica							-127,971.00	0.00
16 00 000 003 000 0	11							-22,843.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós								
16 00 000 004 000 0	11								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001	-58,987.00	0
020-008-0001	-127,971.00	0
020-009-0002	-22,843.00	0
	-209,801.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

f.m



Ing. Edwin Atoldo Rojas Domínguez
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:15:45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-209,801.00	
0000-SIN ORGANISMO	-209,801.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-209,801.00	
Total	-209,801.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

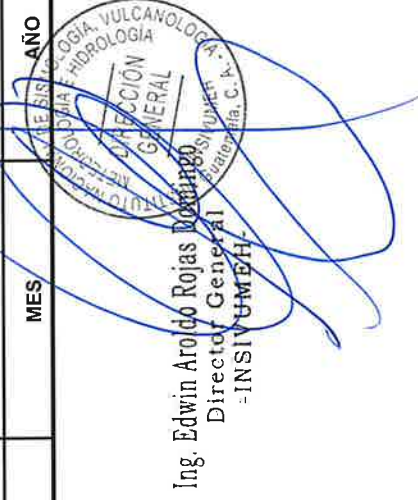
DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO


 Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:15.45 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados


2731-11; 4985-10; 6008-9; 6050-8; 6215-7; 6727-8; 6742-6;

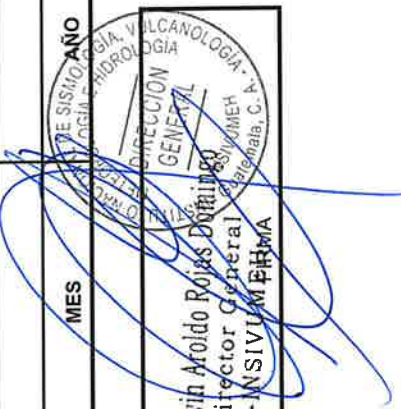
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	


 FIRMA


 Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
 Director General
 -INSIVUMEH-





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



OF. DFIN-1838-10-2025-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 08 de octubre de 2025

Licenciado

Renato Cuiñ Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

Presente.

Estimado Licenciado Cuiñ Aguilar:

De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1** por un monto de doscientos nueve mil ochocientos un quetzales exactos (**Q209,801.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

La reprogramación tiene como objetivo reasignar el presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025.

En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 30 de Siges en estado solicitado, justificación débito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Lic. Edin Josué Velásquez Jorás
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



7 Av. 14-57 Zona 13, Ciudad de Guatemala PBX: 2310-5000 | Email: info@insivumeh.gob.gt
insivumeh.gob.gt

HOJA 1 DE 1

-100-
ANIVERSARIO

RESOLUCIÓN No. 172-10-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 08 de octubre de 2025

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario reasignar el presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", así mismo en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 2, literal a), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, –INSIVUMEH– con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
DIRECCION GENERAL
INSIVUMEH

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INTRA 1, mediante Resolución para reasignar el presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de: **DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q209,801.00)**, dentro del Programa: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:15:45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática							-209,801.00	0.00
16 00 000 002 000 0									
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica							-58,987.00	0.00
16 00 000 003 000 0									
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós							-127,971.00	0.00
16 00 000 004 000 0									
								-22,843.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-58,987.00	0
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	-127,971.00	0
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-22,843.00	0
		-209,801.00	

DESCRIPCIÓN reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3						
				FECHA : 8/10/2025						
				HORA : 15:15,45						
				REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:						
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH			30						
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
11-INGRESOS CORRIENTES			DÉBITO	CRÉDITO						
0000-SIN ORGANISMO			-209,801.00							
0000-SIN CORRELATIVO			-209,801.00							
		Total	-209,801.00	0.00						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

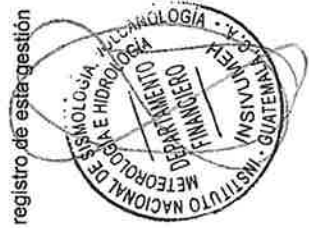
Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

ESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:15.45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	003	000	020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas

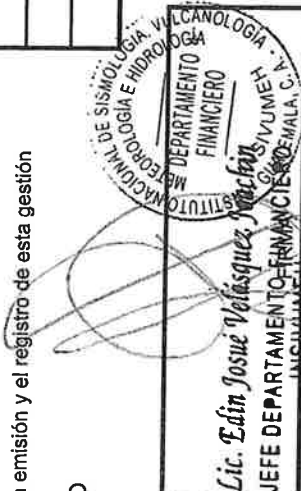
Centro Costo Consolidados
2731-11; 4985-10; 6008-9; 6050-8; 6215-7; 6727-8; 6742-6;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente de los renglones del grupo 000 "Servicios personales" con fuente 11, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

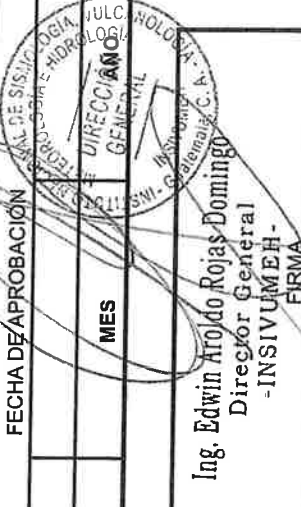
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES



Lic. Edin Josué Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO -INSIVUMEH-



Ing. Edwin Atolado Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 1

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: 002 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal",
ubicación geográfica 0501
MONTO: **-Q24,000.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones en la estación climática ubicada en el municipio y departamento de Escuintla, conforme a la proyección de pagos correspondiente al personal que actualmente presta servicios técnicos y profesionales hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

RENGLON: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal",
ubicación geográfica 0901
MONTO: **-Q10,000.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones en la estación climática ubicada en el municipio y departamento de Quetzaltenango, conforme a la proyección de pagos correspondiente al personal que actualmente presta servicios técnicos y profesionales hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

REGLON: **031 "Jornales", geográfico 0103**
MONTO: **-Q.7,834.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones de jornales para pago de salario base en la estación climática ubicada en el municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, conforme a la proyección de pagos de nóminas al 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

REGLON: **031 "Jornales", geográfico 0901**
MONTO: **-Q.9,257.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones de jornales para pago de salario base en la estación climática ubicada en el municipio y departamento de Quetzaltenango, conforme a la proyección de pagos de nóminas al 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

REGLON: **033 "Complementos específicos al personal por jornal", geográfico 2214**
MONTO: **-Q.7,896.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones de personal por jornal para pago de complementos específicos (Bono monetario y bonificación incentivo mensual) en la estación climática ubicada en el municipio de Moyuta del departamento de Jutiapa, conforme a la proyección de pagos de nóminas al 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.



PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: 003 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA Y GEOLÓGICA"
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
ubicación geográfica 0101
MONTO: **-Q127,971.00**

Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones en la estación sismológica ubicada en el municipio y departamento de Guatemala, conforme a la proyección de pagos correspondiente al personal que actualmente presta servicios técnicos y profesionales hasta el 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: 004 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA"
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: 031 "Jornales", geográfico 0303
MONTO: **-Q.13,264.00**

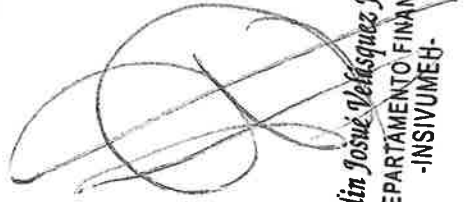
Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones de jornales para pago de salario base en la estación hidrológica ubicada en el municipio de Pastores del departamento de Sacatepéquez, conforme a la proyección de pagos de nóminas al 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

RENGLON: 031 "Jornales", geográfico 1802
MONTO: **-Q.9,579.00**

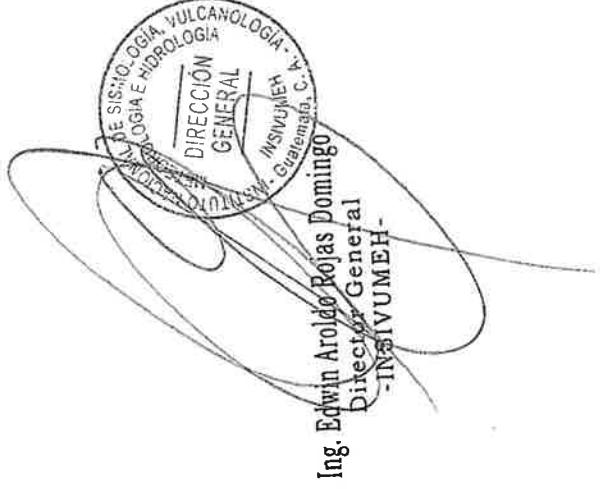
Se solicita el presente débito, dado que no se prevé la realización de nuevas contrataciones de jornales para pago de salario base en la estación hidrológica ubicada en el municipio de Livingston del departamento de Izabal, conforme a la

proyección de pagos de nóminas al 31 de diciembre del presente año. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

TOTAL, DÉBITOS SOLICITADOS -Q209,801.00



L. L. Josué Velásquez Joachin
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-





Programa 16 "Servicios de Información Climática y Meteorológica"

Respaldos	Presupuesto Vigente	Ejecución												TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
029-0501	287,484.80	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	24,000.12	2,400.12
029-0501	676,436.00	54,935.50	56,500.00	56,500.00	48,500.00	48,500.00	48,500.00	48,500.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	666,435.50	10,000.50	24,000.12
031-0103	211,817.00	16,611.66	14,217.84	15,741.18	15,233.40	17,989.92	17,989.92	17,989.92	17,409.60	17,409.60	17,989.92	17,989.92	203,982.48	7,834.52	7,834.52
031-0901	44,439.00	4,497.48	4,062.24	4,497.48	4,352.40	2,248.74	2,248.74	2,248.74	2,176.20	2,248.74	2,600.24	2,600.24	40,709.76	7,896.24	7,896.24
033-2214	48,606.00	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	2,600.24	1,209,793.52	58,988.48	58,988.48
TOTAL	1,268,782.00	102,128.76	101,380.32	103,338.90	112,192.92	95,338.90	95,338.90	95,338.90	108,186.04	108,186.04	100,838.90	100,838.90	1,209,793.52	58,988.48	58,988.48

Programa 16 "Servicios de Información Sismológica y Geológica"

Respaldos	Presupuesto Vigente	Ejecución												TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
029-0101	4,176,468.00	319,435.50	367,032.26	340,129.03	338,080.00	331,467.74	332,500.00	332,500.00	332,500.00	320,500.00	348,000.00	342,500.00	4,047,064.53	129,403.47	129,403.47
TOTAL	4,176,468.00	319,435.50	367,032.26	340,129.03	338,080.00	331,467.74	332,500.00	332,500.00	320,500.00	348,000.00	342,500.00	342,500.00	4,047,064.53	129,403.47	129,403.47

Programa 16 "Servicios de Información Hidrológica"

Respaldos	Presupuesto Vigente	Ejecución												TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
031-0303	13,264.00	-	-	2,246.88	2,174.40	-	-	-	-	-	2,246.88	2,174.40	26,455.20	13,264.00	9,579.80
031-1802	36,035.00	2,246.88	2,029.44	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,246.88	2,174.40	26,455.20	13,264.00	9,579.80
TOTAL	49,299.00	2,246.88	2,029.44	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,174.40	2,246.88	2,246.88	2,174.40	26,455.20	13,264.00	9,579.80



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-



Lic. Edwin Josue Velásquez Jorquera
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 -INSIVUMEH-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 17 de octubre de 2025
Oficio Planificación 141-2025



Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 1**, por un monto de **DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO EXACTOS, (Q209,801.00)** esta modificación tiene la finalidad solicitar apoyo presupuestario, para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Sub Dirección 004-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, para cumplir con los compromisos adquiridos por esta Dirección.

Dejándolo a su consideración, me despido.

[Signature]
Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-



RESOLUCION DE SUB DIRECCIÓN No. 004-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 1

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 1** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **DOSIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO QUETZALES EXACTOS**, (Q209,801.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 17 de octubre de 2025


Luis Antonio Reyes-Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vr. Bo.



Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 204 FECHA: 17/10/2025

INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q209,801.00
MONTO EN LETRAS (Q):

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
--DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2,024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: resolución 004-2025 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación		Q209,801.00			0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
TOTAL					Q0.00	Q209,801.00	Q0.00	Q0.00	Q209,801.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1866

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DJPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Vo. Bo.
Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/10/2025 HORA : 11:30.23 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación	12 00 000 001 000 900 11		
Total			209,801,00	0,00
			209,801,00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	209,801,00
		0,00	209,801,00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO			209,801,00
0000-SIN CORRELATIVO			209,801,00
Total		0,00	209,801,00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/10/2025 HORA : 11:30:23 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
---------------------------------	---------------	----------------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

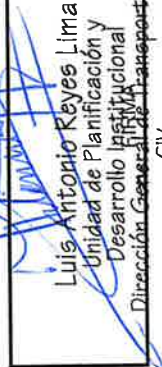
Centro Costo Consolidados
1856-21.

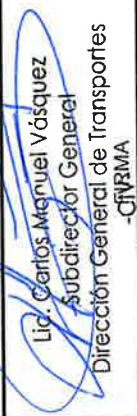
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


Lic. Carlos Manuel Vásquez
 Subdirector General
 Dirección General de Transportes
 -CIVRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 17 de octubre del año 2025
OFICIO No.996-2025-DFDGT/MCS/bgc


Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Cuin:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 22 por un monto de doscientos nueve mil ochocientos uno quetzales exactos, (Q209,801.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA1), de esta Dirección.


Sin más que agregar de momento me es grato suscribirme de usted.


Atentamente,



Lic. Milzár Magdiel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
-CIV-

Vo.Bo.


Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

 (502) 2299-0200

 www.dgt.gob.gt

   @DGTguate  @DGToficial



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-

JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de doscientos nueve mil ochocientos uno quetzales exactos, (Q209,801.00), para solicitar apoyo presupuestario, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
Actividad 001: Dirección y coordinación

Renglón 913-0101 "Sentencias judiciales" Q209,801.00

Se solicita el crédito en presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de salarios dejados de percibir para una persona que laboró bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para el complemento del pago de este caso la DGT cuenta con el presupuesto por un monto de Q12,199.00 más lo solicitado se completa el pago por un monto de Q 222,000.00.

No. De expediente	Tipo de proceso	Demandante	Juzgado	Monto
01173-2021-3064	Reinstalación	Jennifer Lisseth Guzmán Juárez	Juzgado Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social	Q222,000.00
Total-----				Q222,000.00

Lic. Mibzar Magdiel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
-CIV-

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 005-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, “Modificaciones Presupuestarias” numeral 1, literal a, del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”

POR TANTO:

El Sub director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, donde se solicita Apoyo Presupuestario, para el grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRAI1 por un monto de doscientos nueve mil ochocientos uno quetzales exactos (Q209,801.00)**, dentro del Programa 12 “Regulación

1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate **@DGToficial**



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



de Transporte Extraurbano por Carretera” con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 17 de octubre del año 2025.

Lic. Carlos-Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt



@DGTguate



@DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 17/10/2025
				HORA : 11:30.23
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			22
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			SOLICITADO APROBADO

Total				
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			SOLICITADO APROBADO

018-005-0001 Dirección y coordinación
12 00 000 001 000 900 11

Total 209,801.00 0.00

209,801.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	209,801.00
		0.00	209,801.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO			209,801.00
0000-SIN CORRELATIVO			209,801.00
	Total	0.00	209,801.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.		
--------------------	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

